

Remedios de Inmigración Para Víctimas de la Violencia Doméstica

Más que nada los esposos, parejas y padres amenazan a uno con deportación. Inmigración puede ser un fuerte aparato de abuso. Hay diferentes remedios para las víctimas inmigrantes, la cual incluye:

La petición para las víctimas de violencia doméstica: Este es una solicitud especial para los inmigrantes que sufren del abuso y son casados o son hijos de ciudadanos o residentes permanentes. Una persona que es víctima de abuso puede entablar una solicitud a su favor sin el apoyo de su esposo o pariente. El resultado de esta petición es que la víctima o sus hijos pueden calificar para ser residente permanente y obtener un permiso de trabajo.

La Visa U: Este es una solicitud especial para las víctimas de actividades criminales, como la violencia doméstica, para animar a víctimas inmigrantes de participar en la investigación y prosecución del crimen o delito. Por medio de esta visa la víctima tal vez sea elegible a un permiso de trabajo con la posibilidad de hacerse un residente permanente.

La Visa Inmigratorio Para Los Juveniles Abusados: Este es una ruta especial para ajustar el estado legal para niños que están en el sistema de criar niños que son abandonados, descuidados o abusados. Los niños abandonados, descuidados o abusados pueden ser residentes permanentes.

¿Cómo puede ayudarle el Proyecto Para Inmigrantes Maltratados?

- ¿Es Ud. un inmigrante y ha sido abusada por su esposo o novio?
- ¿Es Ud. un inmigrante y ha sido abusada por sus padres?
- ¿Es Ud. un inmigrante homosexual o lesbiana y ha sido abusada por su pareja?
- ¿Es Ud. una agencia de servicios sociales y conozca a un inmigrante maltratado que necesita ayuda?

El Proyecto para Inmigrantes Maltratados puede:

- Proveer consejos sobre remedios de inmigración para víctimas.
- Ayudar en entablar la petición de inmigración
- Proveer consejo sobre preguntas básicas en derechos de familia.
- Referir inmigrantes víctimas de violencia doméstica a servicios sociales y servicios legales.

LLAME 1-800-968-4046

Comunicase con el Proyecto Para Inmigrantes Maltratados

Si Ud. ha sido abusado por su esposo, su pareja, sus padres, por favor llame gratis al

1-800-968-4046

o por correo electrónico a

BatteredImmigrantProject@umich.edu

Todas las llamadas se hacen en confianza. Los inmigrantes no tienen que tener miedo de ser reportado a inmigración

La Abogada del Proyecto habla ingles y español, pero si su cliente habla otro idioma, podemos encontrarle un intérprete.

Los Patrocinadores del Proyecto para Inmigrantes Maltratados

El Proyecto para Inmigrantes Maltratados desea dar las gracias por el generoso apoyo a los siguientes instituciones:

- Arcus Foundation Gay & Lesbian Fund
- John E. Fetzer Fund, Kalamazoo Community Foundation
- Kalamazoo Community Foundation
- Michigan State Bar Foundation
- Nokomis Foundation

Farmworker Legal Services



EL PROYECTO PARA INMIGRANTES MALTRATADOS

Farmworker Legal Services
34276 52nd Ave.
P.O. Box 219
Bangor, MI 49013

Tel: 1-800-968-4046
Fax: (269) 427-2862

www.FarmworkerLaw.org

¿Qué es el Proyecto Para Inmigrantes Maltratados?

El Proyecto Para Inmigrantes Maltratados es un proyecto que empezó el año en 2002 para amparar y representar a inmigrantes trabajadores del campo en Michigan sobre asunto de inmigración.

Al principio de septiembre de 2004, el Proyecto para Inmigrantes Maltratados ha crecido a incluir todos los inmigrantes en el estado de Michigan que son elegible según sus ingresos y otras calificaciones

El Proyecto Para Inmigrantes Maltratados proveerá los siguientes servicios:

1. Proveerá consejo sobre la ley de inmigración para inmigrantes que sufren de la violencia doméstica.
2. Ayudar a las víctimas de la violencia doméstica a entablar una solicitud de inmigración.
3. Referir a las víctimas a programas y otros servicios sociales de violencia doméstica que proveen ayuda.
4. Proveerá consejo básico sobre la ley de familia y referir uno a otros programas si es necesario.

El Proyecto colabora con otros servicios que proveerá ayuda a víctimas, amparo legal y otros servicios sociales.

La Violencia Doméstica - ¿Como Afecta A Los Inmigrantes?

Si Ud. es un inmigrante, la violencia doméstica tiene diferentes formas. Aunque la violencia doméstica incluye la violencia física, hay muchas maneras en que su esposo, pareja o padres pueden abusarle.

Las Formas de Violencia Doméstica

- La Violencia Física: Su esposo o pareja le pega, le da cachetadas, le da patadas, o le da paletadas.
- Amenazar con Inmigración: Su esposo o pareja le amenaza que se va llevar los niños porque Ud. no tiene papeles.
- Usar los Niños para Amenazarle: Su esposo o pareja le amenaza que se va llevar los niños porque Ud. no tiene papeles.
- El Abuso Sexual: Su esposo o pareja por fuerza le hace participar en actividades sexual que no quiere hacer.
- El Abuso Emocional: Su esposo o pareja le hace sentir culpable por lo que hace o no hace.
- La Apartada: Su esposo o pareja no le permite trabajar. Tal vez no puede salir de la casa a solas.

Hay otras formas de la violencia doméstica. Estos nada más son un ejemplos como los víctimas son afectados.

Como una Víctima de la Violencia Doméstica, ¿Donde Puedo Conseguir Ayuda?,

No tiene que vivir con la violencia. Hay personas y agencias que pueden ayudarle.

Los Refugios de Violencia Doméstica: Cada comunidad tiene agencias que ayudan a mujeres, hombres y niños a escapar de las situaciones violentas. Ellos le dan un lugar seguro donde puede quedarse después de un incidente violento. Si uno no quiere quedarse en el refugio, también ofrecen consejo sobre su situación violenta.

Si Ud. quiere encontrar un refugio en su área, llama al ***Línea Nacional de la Violencia Doméstica*** al 1-800-799-7233. Este es una línea de 24 horas, multi-lingüística dedicada a dar información y consejo de emergencia.

Otros Servicios de la Comunidad: Las comunidades también tienen otros servicios, tal como Department of Human Services (la Oficina de Estampillas) y otros servicios sociales que ayudan con comida, refugio y otra servicios económicos.

Los Servicios Legales: Hay servicios legales gratis que pueden aconsejarle sobre sus derechos legales en situaciones de la violencia doméstica.

Para Más Informes: Si Ud. quisiera mas informes sobre la ayuda que hay disponible, por llame el Proyecto Para Inmigrantes Maltratados.

¿Qué Puedo Hacer Para Escapar La Violencia?

Si Ud. o alguien que conoce está viviendo en una relación violenta, Ud. o su amiga no tiene porque quedase en esta situación. Tal vez Ud. tiene temor en buscar ayuda porque no tiene documentos o está en trámites de inmigración. Su abusador tal vez le ha dicho que porque Ud. no es “legal” o sin documentos Ud. no tiene derechos.

!!!ESTO ES UNA MENTIRA!!!

SI ESTÁ EN PELIGRO, SALGA DE SU CASA Y BUSCA AYUDA. SI ESTÁ EN PELIGRO PERO NO PUEDE SALIR DE SU CASA, MARCA EL NÚMERO DE EMERGENCIA, 911

- Llame al Policía: La policía no debe preguntarle de su estado legal y no deben deportarle.
- Llame a un Refugio de Violencia Doméstica: No solo ofrecen refugio pero también le dan consejos y otros servicios.
- Consigue un Orden de Protección: Este es un orden de juez que prohíbe contacto entre Ud. y su esposo o pareja abusivo.
- Para Obtener Un Divorcio o Una Custodia de sus Hijos: En todo caso si la persona tiene o no tiene documentos, puede divorciarse o puede decidir el la custodia de sus hijos.